



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2019, de la Directora General de Justicia e Interior, por la que se somete a información pública el Proyecto de Orden del Consejero de Presidencia por la que se crea la Sede Judicial Electrónica de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A los efectos previstos en el artículo 49.2 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, esta Dirección General dispone someter a información pública el proyecto de Orden por la que se crea la Sede Judicial Electrónica de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El texto completo de dicho proyecto puede ser consultado en la Dirección General de Justicia e Interior, paseo María Agustín, 36, 50004 Zaragoza. Así mismo, puede ser consultado en la página web <https://www.aragon.es/organismos/departamento-de-presidencia>.

Dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", cualquier interesado podrá formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas respecto al contenido del mencionado proyecto.

Estas observaciones o alegaciones, efectuadas por escrito, deberán ser remitidas en el plazo señalado a la Dirección General de Justicia e Interior en la dirección antes indicada o en los lugares previstos en la Orden HAP/924/2018, de 1 de junio, por la que se hace pública la relación de las unidades de registro de documentos y oficinas de asistencia en materia de registro del Gobierno de Aragón, su ubicación y los días y horario de funcionamiento o a través del correo electrónico general.justicia@aragon.es, así como según lo previsto en el artículo 16.4 y la Disposición transitoria segunda de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 2 de julio de 2019.— La Directora General de Justicia e Interior, M.^a Ángeles Júlvez León.